



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 32 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 201 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con tres denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 29 personas sancionadas

Málaga, 3 de marzo de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 32 denuncias, tanto a establecimientos (3) como a personas (29), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 23 de febrero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 3 de marzo, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 201 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 32 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 107 actuaciones que se han saldado con 16 denuncias: una a un taxi por falta, manipulación o funcionamiento inadecuado de taxímetro, módulo indicador de tarifas o impresoras de recibos; y 15 a VTC (tres por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte y 12 por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 50 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: cinco por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por realizar actividades recreativas al aire libre sin autorización y una por realización de actividades perturbadoras del descanso ajeno en el interior de viviendas durante la noche.

Las cinco denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Císter (1), Las Flores (3) y Juan de Padilla (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 21 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las siete por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por la práctica de juegos en espacios públicos que puedan poner en peligro la integridad física de los demás usuarios, una por vender bebidas alcohólicas para su consumo fuera del establecimiento, una por realizar pintadas en espacio público y una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados.

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Realenga de San Luis (2) y Camino de los Guindos (6).

En cuanto a las siete denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Isla Cristina (1), Beatas (1), José Denis Belgrano (1), Luis de Velázquez (1), San Telmo (1), Teatro (1) y Dos Aceras (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 53 intervenciones, que se han saldado con tres infracciones detectadas: dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; y una por carecer de seguro de responsabilidad civil.

Por otro lado, se han realizado nueve seguimientos de decreto y se han notificado cuatro actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 113 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un



total de 17 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los siguientes distritos: Centro (3), Carretera de Cádiz (9), Churriana (4) y Teatinos (1).

En el distrito Centro se han producido en Molina Lario (1), Cofradías (1) y Teatro (1); mientras en Carretera de Cádiz han sido en Correo de Andalucía (3), Molière (1), Camino del Pato (1), Antonio Chacón (1), Sor Teresa Prat (1), Antillas (1) y Alcalde Joaquín Alonso (1). Por su parte, en Churriana constan en San Javier (2), Maestro Tomás Bretón (1) y Maestro Serrano (1); y la de Teatinos, en Doctor Manuel Domínguez.

